



FOTO: 11A

MINA SE UBICA A 120 KMS. AL ESTE DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

Revisan legalidad de cambio de calificación RCA

Se acogió a trámite la reclamación presentada por la Comunidad Indígena Atacameña de Toconao, en contra de la resolución del director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que acogió la reclamación del titular del proyecto "Exploraciones Aida", Minera Planta Carina Spa, dejó sin efecto la calificación ambiental desfavorable de la Comisión de Evaluación Ambiental

de la región de Antofagasta, aprobándolo.

La acción de la comunidad indígena se funda en que la resolución de la Dirección Ejecutiva del SEA no consideró adecuadamente las observaciones ciudadanas vinculadas con los posibles impactos del proyecto en el sistema hídrico del Salar de Tara, área que se encuentra protegida como Reserva Nacional y Sitio Ramsar.

CUESTIONAMIENTOS

El cuestionamiento de la comunidad tiene su fundamento en supuestas deficiencias de la caracterización hidrogeológica presentada durante el proceso de evaluación, debido a la falta de información y errores metodológicos en el modelo que fue utilizado por la empresa para realizar el descarte de los impactos sobre las vegas, bofedales y acuíferos pro-

tegidos.

Además, expone en su reclamación, que tampoco se habría considerado correctamente los impactos sobre sus sistemas de vida y costumbres, omitiendo aspectos relacionados al uso cultural y espiritual del territorio y la correcta caracterización del componente medio humano. La iniciativa contempla una inversión aproximada de un millón de dólares. 🌱